

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1519** *CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.*

El Consejo de Administración en cumplimiento de los Estatutos Sociales y de conformidad con el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acuerda por unanimidad convocar a los accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la ciudad de Zaragoza, en el despacho del Excmo. Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, P.º M.ª Agustín, n.º 36, Edificio Pignatelli, planta 3.ª, puerta 33, el día 21 de abril de 2014, a las 10:30 horas, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 22 de abril de 2014, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cese, nombramiento y ratificación, en su caso, de Consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), así como de la gestión efectuada por el Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello en relación con el ejercicio económico de 2013.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las medidas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de las sociedad conforme a la propuesta aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2014. Concretamente, las operaciones de compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y la operación de reducción de capital social. La reducción del capital social por pérdidas y patrimonio neto inferior a la mitad del capital social, estando en causa de disolución según el artículo 363 del TRLSC, se efectuaría en un importe de 811.456,16 € y mediante la modalidad de reducción del valor nominal de la acción (del valor actual de 36,06 euros a 12,64 euros) quedando fijado el capital social después de la reducción en la cantidad de 437.950,72 €.

Cuarto.- En caso de aprobación de la reducción de capital social, adopción de acuerdos sobre la modificación parcial de los estatutos para reflejar la nueva cifra de capital social.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas en los términos dispuestos por el art. 21 de los Estatutos, pudiendo delegar su representación por escrito y con carácter especial para la Junta. Asimismo se hará constar en la convocatoria el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en las oficinas de la compañía el texto de las propuestas y de pedir el envío o entrega gratuita de dichos documentos, los informes que procedan y cualesquiera otros que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Aliaga López.

ID: A140013055-1

cve: BORME-C-2014-1519